

## CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO ASOCIADAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2021

La Universidad Internacional de la Rioja (en adelante UNIR), a través del Vicerrectorado de Doctorado, anuncia la convocatoria de **un máximo de treinta becas** asociadas a Grupos de Investigación de UNIR.

### 1. Objeto de la convocatoria

1.1.- Estas becas están destinadas a facilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral integrados en alguno de los Grupos de Investigación de esta Universidad. Por tanto, para optar a esta beca será condición necesaria elegir uno de los grupos de la siguiente lista:

#### EDUCACION

- Educación del carácter y educación en valores. La importancia de las virtudes intelectuales y morales.
- Educación emocional
- Educación integral de la personalidad a través de la mejora de las relaciones interpersonales

#### PSICONLINE

- Desarrollo y evaluación de la efectividad de Intervenciones on-line para el tratamiento de jóvenes con trastorno mental grave
- Evaluación y detección de personas con alto riesgo de desarrollar una enfermedad mental
- Estudio de los mecanismos implicados en el desarrollo de una enfermedad mental

#### TR3-i

- Relaciones laborales (Derecho del Trabajo)
- Seguridad, salud laboral y prevención de riesgos laborales
- Teletrabajo, nuevas tecnologías y riesgos psicosociales (más desde el área de psicología de las organizaciones)

#### InEs

- Industria 4.0
- Eficiencia energética
- Sostenibilidad

#### CRDH

- La laicidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y/o colombiano y/o peruano
- La objeción de conciencia a tratamientos sanitarios en Ecuador y/o Colombia y/o Perú
- El estatuto jurídico de los ministros de culto en Ecuador y/o Colombia y/o Perú
- Para España: Las denominaciones religiosas en las marcas comerciales

#### DDS

- Estudio de efectos perturbativos sobre órbitas periódicas estables en el Problema Restringido de tres cuerpos
- Procesado de Lenguaje Natural para la calificación semiautomática de respuestas cortas desde el punto de vista sintáctico y semántico
- Mecanismos de explicación de una red neuronal recurrente LSTM y GRU

#### DiSEA

- Diseño de Proyectos Educativos STEAM
- Arte Contemporáneo, Cultura Visual y Diseño
- Diseño de UX, Accesibilidad y Usabilidad. El Diseño como medio de Interacción y Representación Social

#### HDAUNIR

- Humanidades digitales y bibliografía
- Humanidades digitales y literatura
- El uso de las Redes Sociales Genéricas en el ámbito universitario

#### COYSODI

- Comunicación corporativa, política y de salud
- Redes sociales, comunicación y periodismo digital
- Ética de la comunicación

#### PROCOMM

- Desinformación política, redes sociales y medios digitales
- Persuasión audiovisual. Ciberretórica y semiótica digital
- Evaluación de la Comunicación Científica y creación de constructos científicos con fines de investigación aplicados a las áreas de Publicidad

#### GREMEL

- Estudio de los modelos femeninos presentes en la literatura española y latinoamericana de los siglos XX-XXI (corpus 50 novelas)
- Estudio de los modelos femeninos presentes en la literatura española y latinoamericana de los siglos XX-XXI y su relación con las otras artes
- Estudio de las adaptaciones al cine de dichos modelos en películas españolas y latinoamericanas de los siglos XX-XXI

#### 1.2.- Los objetivos de esta convocatoria son:

- Fomentar una mayor eficacia en la formación de personas orientadas a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Promover la experiencia de formar parte de un Grupo de Investigación, facilitando la integración de los estudiantes en los Grupos de Investigación de UNIR.
- Asegurar la conexión entre investigación, universidad y sociedad como motor de bienestar social y desarrollo sostenible, y como factor de mejora de la competitividad empresarial.

#### 1.3.- La concesión de las becas se regirá por las normas de esta convocatoria.

## **2. Beneficiarios**

2.1.- Los beneficiarios de estas becas se seleccionarán entre los candidatos que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.1.- Tener finalizados los estudios que habilitan el acceso a los estudios de doctorado de acuerdo con la legislación vigente y reunir los criterios de admisión propios del Programa de Doctorado al que se aspira a acceder. Excepcionalmente podrán optar a estas becas estudiantes que se encuentren en el primer curso de alguno de los Programas de doctorado de UNIR y que no pudieron acudir el pasado año a la convocatoria de estas becas al no reunir, en la fecha límite para la presentación de solicitudes, las condiciones académicas exigidas.

2.1.2.- Contar con un expediente académico en los grados y másters que tenga una media en sus calificaciones, al menos, de 7 sobre 10.

2.1.3.- Formalizar su solicitud en los términos señalados en el apartado 5.

2.1.4.- Acudir a una entrevista personal con un miembro del Comité evaluador, si fuera convocado, para exponer su propuesta.

## **3. Procedimiento**

3.1.- El Vicerrector de Doctorado designará un Comité de Evaluación que estudiará las candidaturas presentadas a la convocatoria de becas, teniendo siempre en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en su concesión.

3.2.- En un plazo máximo de dos meses, el Comité de Evaluación emitirá un informe con la valoración de las candidaturas. Este informe será trasladado al Vicerrector de Doctorado, el cual emitirá públicamente el fallo final sobre la concesión de las becas.

3.3.- Las becas consisten en la concesión de un crédito para abonar la totalidad de las tasas de matrícula en el Programa de Doctorado correspondiente. UNIR renunciará a la devolución de este crédito siempre que el becario cumpla todo lo indicado en el apartado 6 de esta convocatoria.

3.4.- La duración de esta beca será de tres años, ampliables hasta cuatro años, de acuerdo con el informe del director de la tesis.

3.5.- Quienes reciban estas becas colaborarán obligatoriamente a partir de su segundo año de beca y opcionalmente desde el primero (siempre que sea oportuno para la ordenación docente) en las tareas docentes de UNIR. Esta colaboración será de un máximo de 180 horas y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales.

## **4. Criterios de valoración**

4.1.- En la concesión de las becas se tendrá en cuenta:

- a) El cumplimiento de lo establecido en el punto 2.1 de esta convocatoria.

- b) La trayectoria académica del solicitante (hasta 65 puntos). Se valorará especialmente: b1) la calificación media obtenida en la titulación de nivel MECES 3 vinculada a áreas de conocimiento del Programa de Doctorado (hasta 30 puntos); b2) haber obtenido premios nacionales o extraordinarios en estudios superiores (hasta 15 puntos); b3) publicaciones, preferentemente en revistas indexadas, relacionadas con el área de investigación del proyecto presentado (hasta 12 puntos); b4) la posesión de un Máster de investigación (hasta 4 puntos); b5) la acreditación de idiomas de interés científico en un nivel superior al B2 (hasta 4 puntos).
- c) La calidad del proyecto de tesis doctoral que tenga previsto desarrollar (hasta 20 puntos).
- d) La adecuación del proyecto al Grupo de Investigación elegido (hasta 10 puntos).
- e) Otros méritos (hasta 5 puntos). En este apartado se valorará haber obtenido los títulos académicos en UNIR (2 puntos por título) o en universidades incluidas en el *Scimago Institution Rank* (1 punto por título).

## **5. Documentación y formalización de solicitudes**

5.1.- El plazo de presentación de candidaturas será el que se determine en cada convocatoria. Para esta convocatoria se establece como plazo límite el 30 de septiembre de 2021.

5.2.- Los candidatos deberán enviar a la dirección electrónica [oficinadoctorado@unir.net](mailto:oficinadoctorado@unir.net) los siguientes documentos: a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, indicando el tema elegido para la tesis doctoral entre los indicados en el apartado 1.1 de esta convocatoria; b) Curriculum vitae actualizado, según un modelo libre, señalando de modo obligatorio el nivel alcanzado en idiomas cultos, distintos del español, en la inteligencia que es preciso haber alcanzado en alguno de ellos, al menos, un nivel de conocimientos B1; c) Certificados oficiales de los títulos y calificaciones obtenidos en grado y master, expedido por la Universidad a la que se refieran, en su caso, dichas titulaciones; d) copia de la portada, índice, primera y última página de cada una de las publicaciones propias indicadas en la solicitud (si se tratara de una publicación online, se facilitará un link que permita el acceso a la misma); e) Memoria del Proyecto de Investigación (máximo 1.500 palabras) del candidato, redactada en formato libre, indicando antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo y bibliografía; f) Documentación que dé fe de los premios recibidos (si los hubiera).

5.3. Subsanación de las solicitudes: Si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá al solicitante, para que en el plazo de 5 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

## **6. Obligaciones y seguimiento de los becarios.**

6.1.- Los becarios tendrán una dedicación investigadora a tiempo completo, en la que cumplirán el Plan de investigación que le señale el Profesor Doctor Tutor que se le asignará una vez matriculado, esencialmente orientado al desarrollo de la tesis doctoral. La aceptación de la beca conllevará, en consecuencia, el compromiso del becario de dedicarse a tiempo completo a su actividad investigadora. En este sentido, sólo se considerarán compatibles con el disfrute de la beca aquellos trabajos que por su limitada entidad y alcance no impidan al becario poder desarrollar su labor investigadora con una dedicación completa.

6.2.- Los becarios mantendrán una entrevista mensual con el Profesor Doctor Tutor, así como un intercambio de correspondencia con el Director de tesis que se le adjudique, al menos cada tres meses. En ellas debe mostrarse el cumplimiento del Plan de Investigación que se haya acordado.

6.3.- Con carácter semestral, el becario deberá remitir al Vicerrector de Doctorado una Memoria en la que hará constar las actividades desarrolladas en ese período, que deberá contar con el visto bueno del Director de la tesis y del Profesor Doctor Tutor.

6.4.- Con carácter anual, esta Memoria se sumará a la solicitud de la renovación correspondiente, si procede, que deberá presentarse junto a un informe del Director de tesis y del Profesor Doctor Tutor del becario, donde se emita su juicio acerca de la renovación o cancelación de la beca.

6.5.- A partir del segundo año, para la renovación de beca se tendrán también en cuenta las estancias del becario o becaria en otros centros de investigación relacionados con el desarrollo de la beca. A este efecto serán contabilizados los centros ubicados en una localidad distinta a la de la ciudad en la que el becario desarrolla su actividad.

6.6.- En el caso de que el informe sobre el avance del trabajo doctoral del becario no sea satisfactorio, el Vicerrector de Doctorado podrá proceder a la no renovación de la ayuda concedida. Contra esa decisión el becario podrá reclamar, mediante exposición fundada al Rector de la universidad, que resolverá en el plazo de un mes sin que quepa recurso contra esa decisión.

6.7. La Universidad renuncia a la devolución del préstamo financiero concedido para abonar los gastos de las matrículas, siempre que a) el estudiante deposite la tesis, con la firma y autorización del Director, en un plazo no superior a cuatro años desde el momento de su matriculación en un Programa de Doctorado y b) el becario, tras haber alcanzado el grado de Doctor, acepte una relación laboral que pueda ofrecerle la UNIR en la categoría correspondiente como Doctor, según el Convenio colectivo aplicable, por la duración de un año.

En Logroño, a 27 de abril de 2021

El Rector

José María Vázquez García-Peñuela